

**Objeto:**  
Control del Registro de ONG's

**Período auditado:**  
Primer trimestre 2023

**Normativa relevante:**  
Ley N° 70  
Ley N° 104  
Ley N° 114  
Decreto N° 245-GCABA-AJG/2023  
Resolución N° 993-GCABA-CDNNYA/2021  
Resolución N° 164-GCABA-SGCBA/2022  
Resolución N° 717-GCABA-CDNNYA/2022

**Equipo auditor:**  
Pablo Barbera  
Gonzalo Díaz  
Facundo Barroso

## Informe Ejecutivo

**PROYECTO N°011/23**

**F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 114**

**Presidencia**

**Vicepresidencia**

**Alcance:** Las tareas de fiscalización se realizaron durante los meses de junio y septiembre de 2023. Fueron llevadas a cabo en el área de Registro de ONG's, dependiente de la Vicepresidencia del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante, CDNNYA), sito en Av. Martín García N° 464, 1er piso.

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

- 1- De acuerdo a la información remitida por el área, se desprende la falta de normativa de designación relacionada con el rol del referente del sector (Lic. Ana Gladys Gómez), quien a nivel operativo se encuentra a cargo del Área de Control y Seguimiento de Registros, de quien depende la Dirección de Registro de ONG's (área auditada). Asimismo, no se encuentra incluida en la nómina de Recursos Humanos remitida por el área.
- 2- En concordancia con la información analizada se pone de manifiesto la falta de normativa aprobatoria de diversos documentos que son esenciales para las funciones diarias del Registro de ONG's, como ser los instructivos internos de Fiscalización y de Monitoreo, Notas de Designación de Postulantes y Representantes, Actas de Fiscalización y de Monitoreo, Formulario de Inscripción y cualquier otra documentación inherente a sus labores diarias.
- 3- En base al relevamiento efectuado de los expedientes electrónicos auditados, se observan inconsistencias, en relación a la documentación respaldatoria incorporada en los actuados, con respecto a lo solicitado en la Resolución N° 993-GCABA-CDNNYA/2021.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**  
Emitió opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

A modo de cierre del presente informe, y como resultado global de la labor de auditoría emergente con relación a las observaciones detectadas, sus efectos y las recomendaciones sugeridas, surge que existen debilidades en relación al marco normativo y el control interno.

Se recomienda la implementación de las acciones correctivas correspondientes y demás mejoras que permitan al área evaluar sus procedimientos, procesos, el logro de sus funciones y el cumplimiento de las misiones estipuladas de manera eficiente.

Finalmente, se destaca la colaboración brindada por el auditado durante el desarrollo de las tareas de auditoría.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Proyecto N° 11-UAICDNNYA-2023. INFORME EJECUTIVO.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.